

**VALDERRODILLA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública BOP n.º 139 fecha 11 diciembre 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	22.280,00	Gastos de personal	23.900,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.815,03
Tasas y otros ingresos	8.770,00	Gastos financieros	250,00
Transferencias corrientes	23.600,00	Transferencias corrientes	820,00
Ingresos patrimoniales	26.467,10	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	27.876,97
Transferencias de capital	18.882,90	Transferencias de capital	6.338,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	100.000,00	TOTAL GASTOS	100.000,00

BOPSO-7-17012024

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:*a) Personal Funcionario:*

1 Funcionario de administración local con habilitación carácter estatal grupo A1 subescala secretaria intervención. En agrupación con los municipios de Tajueco y Fuentepinilla

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrodilla, 10 de enero de 2024. – El Alcalde, David Almazán Santodomingo

65